



## Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA), LICITACION PUBLICA No. 01/2013

En el Salón de Sesiones de la Gerencia Administrativa durante el período comprendido del 25 de noviembre al 5 de diciembre del 2013, se reunió el Comité de Licitaciones del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para revisar los documentos legales, oferta económica y técnica que presentaron las diferentes empresas de seguros que participaron en la Licitación Pública No. 01/2013 relacionada con la CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA), para el periodo correspondiente al año 2014, a la cual asistieron los siguientes miembros: Juan Ramón Maradiaga Franco, en su condición de Gerente Administrativo; Amelia Chávez, Tania Yamileth Palacios y Teodoro Cerrato, por Asesoría Legal; Milton Amaya, en representación de la Gerencia de Finanzas y Operaciones; Alex Matamoros, en representación de la Gerencia de Créditos; Ricardo Cubas, en representación de la Gerencia de Riesgos; Javier Villacorta Gerente de Cumplimiento y Elizabeth Bárcenas, en representación de Auditoría Interna, como observador.

#### I. AGENDA A DESARROLLAR

1. Apertura de la sesión
2. Revisión de los documentos legales y análisis de las ofertas económicas y técnicas.
3. Recomendación de adjudicación de los diferentes seguros del Banco
4. Cierre de la sesión

#### II. DESARROLLO DE LA AGENDA

Luego de comprobar el quórum, el Lic. Juan Ramón Maradiaga Franco, en su condición antes expresada procedió a abrir la sesión, informando sobre el proceso de la Licitación No.1/2013, que conlleva la contratación de los diferentes seguros del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en la forma siguiente:

#### III. APERTURA DE OFERTAS:

El día 19 de noviembre del 2013, siendo las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Gerencia Administrativa, el Comité de Licitaciones del BANADESA, procedió a la apertura de ofertas en presencia de los representantes de las compañías de seguros que participaron en el proceso de Licitación Pública No.01/2013, como a continuación se detallan:

#### 1. SEGUROS CONTINENTAL:

Presentó oferta económica por:	L. 9.551.895.07
Seguro de Incendio y Líneas Aliadas incluye	
Seguro de Rotura de Cristales	L. 349.049.89
Seguro Colectivo de Vida	L. 324.802.00
Seguro Médico Hospitalario	
con Plan Dental Adicional	L. 2.857.700.00
Seguro de Vehículos	L. 245.038.00
Seguro Fianza de Fidelidad	L. 234.373.50
Seguro de Dinero y Valores	L. 5.540.931.68



## Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Pág. No. 02  
Acta de Recomendación  
Licitación Pública Seguros 01/2013

Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 40/432, emitida por el Banco Continental, por la suma de Doscientos Mil Lempiras (Lps.200.000.00), con una vigencia de noventa (90) días a partir del 19 de noviembre 2013 hasta el 19 de marzo 2014 a las 4:00 p.m.

### 2. SEGUROS ATLANTIDA:

Presentó oferta económica por:	<b>L. 5.385.491.00</b>	
Seguro de Incendio y Líneas Aliadas (Incluido Rotura de Cristales)		L. 398.343.00
Seguro Colectivo de Vida		L. 557.600.00
Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional		L. 3.624.400.00
Seguro de Vehículos		L. 284.225.00
Seguro Fianza de Fidelidad		L. 520.923.00
Seguro de Dinero y Valores		<b>NO OFERTO</b>

Garantía de Mantenimiento de Oferta No. 61-201-004139/2013 emitida por el Banco de Occidente por la suma de Ciento Diez Mil Lempiras (Lps.110.000.00), con una vigencia de noventa (90) días a partir del 19 de noviembre 2013 al veintiocho de febrero de 2014.

### 3. SEGUROS LAFISE:

Presentó oferta económica por:	<b>L. 836.790.67</b>	
Seguro de Incendio y Líneas Aliadas		L. 379.524.43
Seguro de Rotura de Cristales incluido		L. 11.351.44
Seguro Colectivo de Vida		<b>NO OFERTO</b>
Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional		<b>NO OFERTO</b>
Seguro de Vehículos		L. 445.914.80
Seguro Fianza de Fidelidad		<b>NO OFERTO</b>
Seguro de Dinero y Valores		<b>NO OFERTO</b>

Garantía de Mantenimiento de Oferta No.101510021408, emitida por el Banco LAFISE, por la suma de DIECINUEVE MIL LEMPIRAS (Lps.19.000.00), con una vigencia de noventa (90) días a partir 19-11-13 hasta el 03-03-14.

### IV. REVISIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES:

El día 26 de noviembre del 2013, el Comité de Licitaciones revisó los documentos legales que presentaron las compañías participantes: Seguros LAFISE, Seguros Continental S.A, y Seguros Atlántida S.A., quienes cumplieron con todo lo solicitado en las bases de licitación.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



## Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Pág. No. 03  
Viene del Acta de Apertura de Sobres  
Licitación Pública Seguros 01/2013

### V. REVISIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS:

Comité de Licitaciones luego de verificar el cumplimiento de los documentos legales solicitados, durante los días 27 al 2 de diciembre del 2013, procedió a revisar las ofertas económicas y técnicas con los resultados siguientes:

### VI. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas económicas fueron revisadas por el Comité de Licitaciones, para hacer un análisis comparativo de los valores propuestos por concepto de primas ofrecidas por las empresas, obteniendo los siguientes resultados:

DESCRIPCION	SEGUROS CONTINENTAL	LAFISE	SEGUROS ATLANTIDA
Seguro de Incendios y Líneas Aliadas	<b>349.049.89</b>	379.524.43	398.343.00
Seguro Rotura Cristales	Incluido en Incendios	11.351.44	Incluido en Incendios
Seguro Colectivo Vida	<b>324.802.00</b>	No Ofertó	557.600.00
Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental (adicional)	<b>2.857.700.00</b>	No ofertó	3.624.400.00
Seguro de Vehículos	<b>245.038.00</b>	445.914.80	284.225.00
Seguro Fianza y Fidelidad	<b>234,373.50</b>	No participó	520.923.00
Seguro de Dinero y Valores	<b>5.540.931.68</b>	No Participó	No Participó
<b>TOTAL</b>	<b>L.9.551.895.07</b>	<b>L.836.790.67</b>	<b>L.5.385.491.00</b>

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including names like 'Ady', 'A', 'Bte', and 'R. Oro']*



## Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Pág. No. 04  
Viene del Acta de Apertura de Sobres  
Licitación Pública Seguros 01/2013

El cuadro anterior refleja que Seguros Continental S.A., fue la empresa que presentó oferta de primas más baja en los ramos de Incendio y Líneas Aliadas, Cristales, Vida, Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional, Vehículos y Fianza de Fidelidad requeridos en las bases de la Licitación.

En el ramo de Dinero y Valores, esta empresa es la única que presentó oferta por un monto de **L.5.540.931.68**, haciendo la observación que en relación a la prima vigente que se está pagando a ellos mismos, **por un valor de L.2.027.500.00**.

### VII. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

En el análisis técnico realizado por el Comité de Licitaciones, se verificó que las empresas participantes cumplieron con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones de la Licitación.

La empresa Seguros Continental, S.A., oferta un costo adicional del Seguro de Vida y Médico Hospitalario con Plan Dental por la cantidad de L.5.575.00, (Máximo 4 personas), que fue solicitado en el pliego de condiciones como una opción que textualmente dice: "Queda a criterio del empleado asegurado la inclusión de familiares y ampliar la cobertura del Seguro de Vida y Médico Hospitalario con Plan Dental; en caso afirmativo, éste asumirá la diferencia del costo de la prima".

Es importante señalar que Seguros Continental, S.A. para otorgar la cobertura de dependientes estipula como requisito mínimo de veinte (20) grupos de dependientes y condiciona el grupo familiar a cónyuge e hijos, que no fue lo solicitado en las Bases de la Licitación.

### VIII. RECOMENDACIONES:

El Comité de Licitaciones, luego de revisar los documentos legales, analizar las ofertas económicas y técnicas de las empresas de seguros oferentes, **RECOMIENDA ADJUDICAR** por un monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.4.777.663.39)** a:

#### 1. SEGUROS CONTINENTAL:

Seguro de Incendio y Líneas Aliadas que incluye	L. 349.049.89
Seguro de Rotura de Cristales	L. 324.802.00
Seguro Colectivo de Vida	L. 245.038.00
Seguro de Vehículos	L. 234.373.50
Seguro Fianza de Fidelidad	L. 234.373.50
<b>TOTAL</b>	<b>L. 1.153.263.39</b>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

## 2. SEGUROS ATLANTIDA:

Seguro Médico Hospitalario  
con Plan Dental Adicional

L. 3.624.400.00

La recomendación de adjudicar los Seguros indicados en el Numeral Uno a Seguros Continental, S.A, se fundamenta en lo establecido en el artículo No.51 de la Ley de Contratación del Estado, la que estipula: *"La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica..."*

Sin embargo, a pesar de que la oferta en el ramo del Seguro Médico Hospitalario con Plan Adicional, presentada por Seguros Continental S.A, resultó ser la más baja, el Comité de Licitaciones recomienda adjudicar el mismo a Seguros Atlántida, S.A., Numeral Dos, en apego al Artículo Número 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: *"Cuando se adjudicare el contrato a un oferente que no sea el de precio más bajo en cualquiera de los casos previstos en los artículos Numero 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de condiciones"*, y en virtud de que la misma resulta ser más ventajosa y por ello mejor calificada de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones", como fue debidamente establecido en la Parte II, Condiciones Generales, Numeral 4.a, de las Bases de Licitación Pública No.01/2013.

La decisión del Comité de Licitaciones además de fundamentar la adjudicación en los artículos arriba mencionados, también verificó mediante expedientes que se tuvieron a la vista, que el BANADESA adjudicó para el año 2013 el Contrato de Seguro Médico Hospitalario con Plan Dental Adicional, a la empresa Seguros Continental, S.A., que revisando y haciendo un análisis del comportamiento y procedimiento en la agilización de los trámites y aceptación de los documentos correspondientes a los reembolsos de gastos médicos, encontró una serie de reclamos manifestados por el personal que reflejan su inconformidad con el servicio contratado descubriendo lo siguiente:

- Devolución de los reclamos, en los cuales se aduce exceso en el costo de los tratamientos;
- Falta de cumplimiento en el tiempo de entrega de los desembolsos cuyo término





## Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Pág. No. 06  
Viene del Acta de Apertura de Sobres  
Licitación Pública Seguros 01/2013

- Incumplimiento de la Carta Propuesta firmada por el Gerente General de Seguros Continental, que le obliga cumplir con todas y cada una de las Condiciones Generales y Especiales que rigen el proceso de la Licitación Pública.
- No aceptación de las recetas para compra de medicamentos indicados por el médico así como de exámenes de laboratorio
- Incumplimiento con lo solicitado por BANADESA en lo que se refiere a la inclusión de familiares y ampliación de cobertura del Seguro de Vida y Médico Hospitalario con Plan Dental, que en caso afirmativo, este asumirá la diferencia del costo de la prima. La Cobertura Centroamericana presentada por Seguros Continental en la página 27 de su oferta dice: **COSTO ADICIONAL COBERTURA DEPENDIENTES.** Grupo familiar (máximo 4 personas) Lps. 4,000.00, incluye plan dental, ha sido condicionado el beneficio solo al cónyuge e hijos, tomando como base la Cláusula Décima Primera de la póliza: "Personas que dependen económicamente de los miembros del grupo asegurado", documento que no formaba parte del contrato suscrito entre las partes.

En las Bases de Licitación se incluyó al familiar sin identificar grado de parentesco, y de igual carácter fue licitado, adquirido y/o contratado, en consecuencia, al empleado de BANADESA le asiste el derecho de incluir a cuatro miembros de su familia sin observar grados de parentesco, ascendente, descendente o colateral, teniendo como única condición el pago referido por cada uno, extremo que no fue cumplido a pesar de haber enviado notas y celebrado varias reuniones con personal de la compañía de Seguros Continental S.A., a efecto de discutir que el Contrato de BANADESA, no se regía por el formato de la póliza sino que por las bases de la licitación como ley entre las partes, situación que nunca fue aceptada por dicha aseguradora, provocando con ello incumplimiento de Contrato.

Con relación al Seguro de Dinero y Valores, el Comité de Licitaciones recomienda declarar desierta la contratación de este seguro, en vista que la empresa Seguros Continental es la única que ofertó en este ramo y, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo No.57 de la Ley de Contratación del Estado, no se satisfizo el número de oferentes previstos en el Pliego de Condiciones.

Además, se hace la observación que por este seguro se está pagando a la misma empresa por el año 2013, la cantidad de L.2.027.500.00, quien para el año 2014 oferta el mismo servicio por la cantidad de L.5.540.931.68, lo que implica un incremento considerable del valor de prima por L.3.513.431.68.

El Comité de Licitaciones tomando en consideración la necesidad de contratar el seguro de Dinero y Valores para el año 2014 recomienda:



## Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Pág. No. 07

Viene del Acta de Apertura de Sobres  
Licitación Pública Seguros 01/2013

1. **PRORROGAR** a Prorrata Temporis, la contratación del mismo por un período de 4 meses a partir del 1 de enero al 30 de abril del 2014 con el propósito de no dejar desprotegido los bienes del BANADESA.
2. Dar inicio a un nuevo proceso de contratación por el procedimiento de Licitación Pública, por el período de 8 meses a partir del uno de mayo al 31 de diciembre del año 2014, debiendo notificar a la Gerencia de Finanzas para que proceda a solicitar la ampliación de presupuesto para este seguro, en virtud de que la asignación del Presupuesto del BANADESA registrado en plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) para el año 2014 es por un monto de L.2.500.000.00.

Esta recomendación se fundamenta en los artículos 23, 27, 51, 52, 55, 57 de la Ley de Contratación del Estado, y artículos 39, 40, 139 y 140 de su Reglamento.

No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 11.30 am y para constancia firman en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil trece.

  
**JUAN RAMON MARADIAGA FRANCO**  
Gerente Administrativo

  
**MILTON AMAYA**  
Por Gerencia de Finanzas y Operaciones

  
**ALEX MATAMOROS**  
Por Gerencia de Créditos

  
**TEODORO CERRATO**  
Asesor Legal

  
**RICARDO CUBAS**  
Por Gerencia de Riegos

  
**ELIZABETH BARCENAS**  
Por Auditoría Interna

  
**JAVIER VILLACORTA**  
Gerente de Cumplimiento

  
**AMELIA ROSA CHAVEZ**  
Por Asesoría Legal

  
**TANIA YAMILETH PALACIOS PADILLA**  
Por Asesoría Legal